

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	VERBAL MENOR CUANTIA
Radicado	05001-40-03-014-2018-00265-00
Demandante	OMD COLOMBIA S.A.S
Demandado	DISDETAL S.A.S
Asunto	Aprueba liquidación de costas

Habida cuenta que no se presentó objeción a la liquidación de costas realizada por el Despacho, el Juzgado le imparte aprobación en todas sus partes de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 de C.G.P., el Despacho les imparte aprobación.

Se ordena el archivo de las presentes actuaciones una vez se realicen las respectivas anotaciones en el *"Sistema de Información Judicial Colombiano"*.

NOTIFIQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

Juez

JD Y JO

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35c1a45c67aface43a99e73540575189a308b4a8d54f846323f30db880ebff0e**

Documento generado en 04/04/2022 08:26:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>